

DECRETO N° 016-B /

CERRO NAVIA, 10 ENE 2011

HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

El Decreto Ley N°1.263 de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; el Decreto Alcaldicio N°1960 de fecha 15/12/2010, que aprueba y fija el Presupuesto Municipal para el año 2011; el Acuerdo N° 366 adoptado en Sesión Ordinaria N° 88 de fecha 29/12/2010, del Concejo Municipal, que autoriza el Ajuste General del Presupuesto Municipal, al cierre del ejercicio 2010, e incorporación parcial del ajuste del Saldo Inicial de Caja año 2011

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Incorpórese al Presupuesto Municipal 2011, el ajuste del saldo inicial de caja, y su correspondiente distribución de acuerdo al siguiente detalle:

I. CALCULO SALDO INICIAL DE CAJA 2011	
INGRESOS EFECTIVOS 2010	11,358,684,103
SALDO INICIAL DE CAJA 2010	877,427,548
GASTOS PAGADOS 2010	11,572,637,418
SALDO INICIAL DE CAJA 2011	663,474,233
PRESUPUESTO APROBADO 2011	200,000,000
AJUSTE SIC 2011	463,474,233
<b>TOTAL A DISTRIBUIR</b>	<b>463,474,233</b>

## I.- AUMENTA CUENTAS PRESUPUESTARIAS

Ingresos Presupuestarios:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MS
15			DEUDORES PRESUPUESTARIOS	1,352,344
13			EXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	874,659
13	03		De Otras Entidades Publicas	874,659
13	03	002	De la Subsecretaria de Desarrollo Regional	23,001
13	03	099	De Otras Entidades Publicas	851,658
15			SALDO INICIAL NETO DE CAJA	477,685
15	01		Saldo Inicial de Caja	477,685
			<b>TOTALES</b>	<b>1,352,344</b>

Gastos Presupuestarios:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	AREAS DE GESTION						TOTAL
				01- GESTION INTERNA	02- SERV. COMUNITARIOS	03- ACTIV. MUNICIPALES	04- PROG. SOCIALES	05- PROG. DEPORTIVOS	06- PROG. CULTURALES	
245				1,352,344	0	0	0	0	0	1,352,344
31			Cx. P. Iniciativas de Inversion	1,324,659	0	0	0	0	0	1,324,659
31	02		Proyectos	1,324,659	0	0	0	0	0	1,324,659
31	02	004	Obras Civiles	558,340	0	0	0	0	0	558,340
31	02	999	Otros Gastos	766,319	0	0	0	0	0	766,319
34			Cx. P. Servicio de la Deuda	27,685	0	0	0	0	0	27,685
34	07		Deuda Flotante	27,685	0					27,685
			TOTALES	1,352,344	0	0	0	0	0	1,352,344

2) Anótese, comuníquese y transcribese el presente Decreto Alcaldicio a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO MARTINEZ FERNÁNDEZ**  
\* SECRETARIO MUNICIPAL



**MARCELO TORRES FERRARI**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RRPP/VRT/CE/DP/MAH  
DISTRIBUCION:

- SUBDIRE
- Dirección de Presupuestos
- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Secplac
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Área Finanzas
- Depto. de Contabilidad y Presupuesto
- Oficina de Partes